



**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
**2019-2021**

**OAXACA**

CIUDAD PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD



**Presupuesto  
ciudadano**

**OAXACA**

CIUDAD PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD



**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

# Presupuesto ciudadano

## ¿Qué es el presupuesto Ciudadano?

Es una forma sencilla mediante la cual el gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez da a conocer a sus habitantes cómo y en qué se utilizan los **recursos del Municipio**, de acuerdo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con el fin de invitar a la ciudadanía a informarse, participar y dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos.

El presupuesto ciudadano tiene su fundamento legal en el **artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental** que señala:

*“Los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera...”*



**OAXACA**

CIUDAD PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD



**Presupuesto  
ciudadano**

## **Compromiso del Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez con sus Habitantes**

La actual administración está comprometida a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, como herramienta fundamental para la construcción de un gobierno cercano a la ciudadanía por esta razón no sólo tenemos como objetivo garantizar el derecho a la información, sino también ponerlo a tu disposición de manera sencilla y de fácil acceso.



**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
**2019-2021**

**OAXACA**

CIUDAD PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD



**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

# Presupuesto ciudadano

## Contenido

1. Introducción .....	5
2. ¿De dónde provienen los ingresos del municipio? .....	6
3. Contenido de la Ley de Ingresos .....	7
Tipos de Ingresos .....	8
Ingresos fiscales .....	9
Ingresos por transferencias federales y estatales .....	9
4. Gasto Público Municipal. ....	10
5. ¿Qué es el Presupuesto de Egresos? .....	10
¿Cómo se Gasta? .....	11
6. ¿Qué pueden hacer los Ciudadanos? .....	14
7. Conclusión .....	15

**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

**OAXACA**

CIUDAD PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD



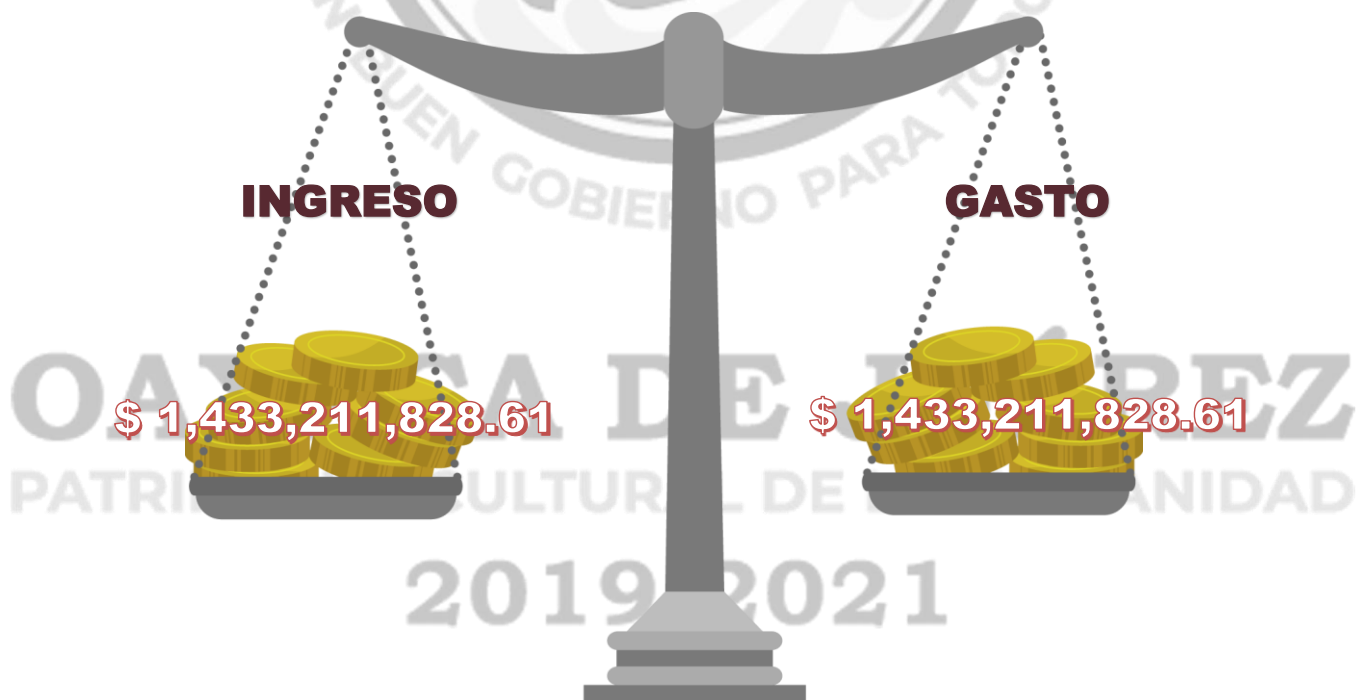
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

# Presupuesto ciudadano

## 1. Introducción

Para poder brindar los servicios públicos y buscar mejoras en la infraestructura social, es fundamental que el Municipio cuente con los recursos económicos suficientes, por ello los recursos públicos que aporta la población son esenciales para el funcionamiento y organización del ayuntamiento que le permiten atender oportunamente las necesidades de la población.

De ahí la importancia de que las y los ciudadanos conozcan el origen de los recursos públicos por medio de los ingresos y el destino de los mismos por el lado del gasto público (presupuesto), por lo que buscamos dar a conocer de manera sencilla y clara la estructura de los recursos con los que contará el Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2019.





Recordamos que “el fin esencial de este Ayuntamiento es lograr el bien común de los habitantes y que todas las acciones de las autoridades municipales se sujetarán al logro de tal propósito”<sup>1</sup>, con el firme compromiso de que los recursos públicos serán manejados de forma eficiente y transparente.

## 2. ¿De dónde provienen los ingresos del municipio?

Los ingresos provienen de las aportaciones que hacen los habitantes por conceptos de **impuestos, derechos, productos, aprovechamientos**, entre otros; cuya estructura se establece en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2019.

La **Ley de ingresos** es el documento mediante el cual se establece las cantidades monetarias que el Municipio estima recaudar para el ejercicio fiscal 2019, tiene vigencia de un año y es de vital importancia para la **planeación y programación de la función pública**, ya que permitirá atender de manera eficiente y de acuerdo al orden de prioridades las necesidades de sus habitantes.



<sup>1</sup> Bando de Policía y Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez. Art. 23, Pág. 15.

**OAXACA**

CIUDAD PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD



**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

**Presupuesto  
ciudadano**

### **3. Contenido de la Ley de Ingresos**

De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera y demás disposiciones fiscales vigentes señalan que la ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal debe contener:

- ✿ Objetivos anuales, estrategias y metas.
- ✿ Proyecciones de finanzas públicas a 3 años.
- ✿ Riesgos en las finanzas.
- ✿ Resultados de las finanzas públicas de los tres últimos años y el ejercicio en cuestión.
- ✿ Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores.

La estructura de la Ley de Ingresos del Municipio debe ser **de acuerdo a todos los recursos monetarios que recibirá el Municipio de Oaxaca de Juárez** a través de la Tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en su Ley de Ingresos.

**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
**2019-2021**

**OAXACA**

CIUDAD PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD

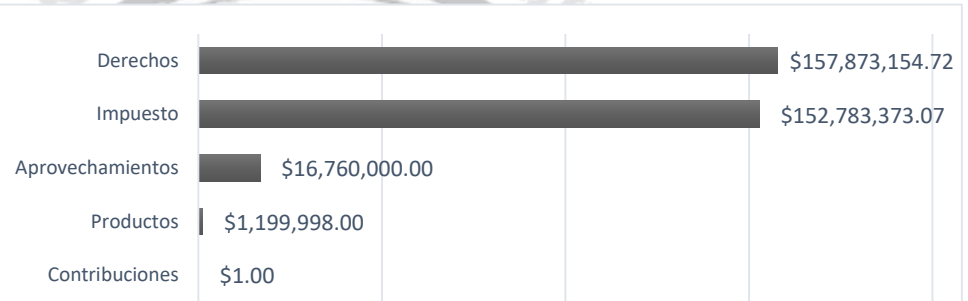


**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

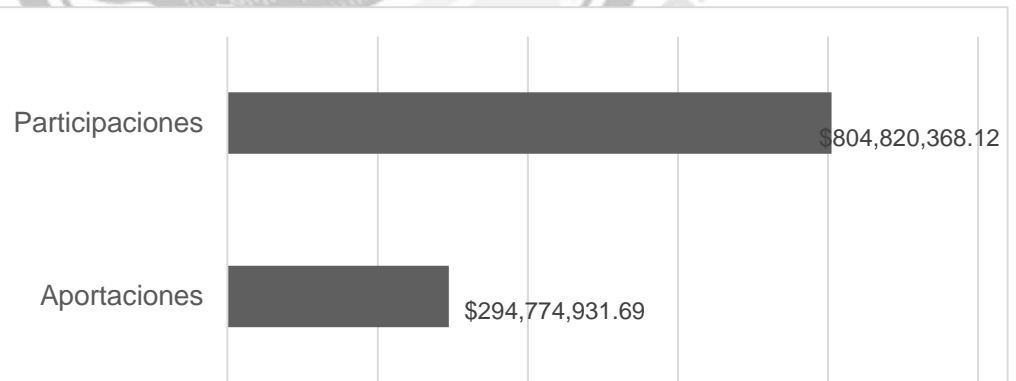
# Presupuesto ciudadano

## Tipos de Ingresos

### Ingresos Fiscales



### Por Transferencias Federales y Estatales



**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021





## Ingresos fiscales<sup>2</sup>

### Impuestos

- Son las contribuciones en dinero que el Municipio cobra obligatoriamente a todas aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes.

### Contribuciones

- Son los recursos que recibe el municipio eventualmente.

### Derechos

- Son los pagos que percibe a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo.

### Productos

- Son los cobros que el municipio hace por el aprovechamiento y/o explotación de sus bienes patrimoniales.

### Aprovechamientos

- Son todos los ingresos de la Hacienda Pública Municipal que no quedan comprendidos dentro de la clasificación anterior.

## Ingresos por transferencias federales y estatales<sup>3</sup>

### Aportaciones

- Son ingresos que recibe el municipio del gobierno Federal y Estatal: los recursos son para usos específicos.

### Participaciones

- Son ingresos que recibe el municipio del Gobierno Federal y Estatal: los recursos son de uso libre.

### Créditos

- Son los Ingresos que percibe el municipio por concepto de préstamos que solicita para el cumplimiento de sus funciones.

# 2019-2021



## 4. Gasto Público Municipal:

Es la cantidad de dinero que el municipio estima gastar en programas anuales, con metas y objetivos que buscan incidir en el bienestar de sus habitantes a través del **Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el año 2019**, tomando en cuenta el Plan Municipal de Desarrollo.



## 5. ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

Es el documento mediante el cual el municipio asigna los recursos monetarios a los programas anuales que realizará para cumplir con sus funciones encaminadas a la construcción de un bien común de sus habitantes. La importancia del Presupuesto de Egresos radica en que permite prever los recursos necesarios para llevar a cabo los programas y proyectos, además de vigilar que el gasto se realice de manera adecuada y honesta.



**OAXACA**

CIUDAD PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD



**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

# Presupuesto ciudadano

## ¿Cómo se Gasta?

El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2019 es por la cantidad de \$1,433,211,828.61 (Mil cuatrocientos treinta y tres millones doscientos once mil ochocientos veintiocho pesos 61/100 M.N.).





## Presupuesto de Egresos de Oaxaca de Juárez, Clasificación por Tipo de Gasto

Tipo de Gasto	Importe	Porcentaje
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gasto Corriente</b></li> </ul>	<b>\$1,288,477,648.02</b>	<b>89.90 %</b>
- Servicios Personales	\$1,045,099,060.28	
- Materiales y Suministros	\$60,823,514.36	
- Servicios generales	\$164,719,334.80	
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$17,835,738.58	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gasto de Capital</b></li> </ul>	<b>\$127,626,991.14</b>	<b>8.91%</b>
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$109,000.00	
- Inversión pública.	\$127,517,991.14	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Amortización de la Deuda</b></li> </ul>	<b>\$17,107,189.45</b>	<b>1.19%</b>
- Deuda pública	\$17,107,189.45	



El **89.90%** del total del gasto se destina **al gasto corriente** o gasto operativo, con la finalidad de atender las necesidades de la población brindando los servicios básicos como son: recolección de basura, alumbrado público, atención a parques y jardines, además de atención en ventanillas de servicios para trámites.





Un **8.91%** del gasto se asigna al **gasto de capital** para rehabilitar y ampliar la infraestructura municipal en sus diferentes barrios y colonias a través de obras y acciones que inciden en el bienestar de su población. El **1.19 %** restante se designa para el **pago de obligaciones financieras**.

## ¿En qué se Gasta?

### Presupuesto de Egresos de Oaxaca de Juárez, Clasificación por Objeto del Gasto

Objeto del gasto	Importe	Porcentaje
• <b>Servicios Personales</b>	\$1,045,099,060.28	<b>72.92 %</b>
• <b>Materiales y Suministros</b>	\$60,823,514.36	<b>4.24%</b>
• <b>Servicios generales</b>	\$164,719,334.80	<b>11.49%</b>
• <b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.</b>	\$109,000.00	<b>0.008%</b>
• <b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	\$17,835,738.58	<b>1.24%</b>
• <b>Inversión pública.</b>	\$127,517,991.14	<b>8.90%</b>
• <b>Deuda Pública</b>	\$17,107,189.45	<b>1.19%</b>
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>\$1,433,211,828.61</b>	





## ¿Para qué se Gasta?

Presupuesto de Egresos de Oaxaca de Juárez, Clasificación Funcional de Gasto		
Función del gasto	Importe	Porcentaje
• <b>Gobierno</b>	\$723,641,423.38	<b>50.49 %</b>
• <b>Desarrollo Social</b>	\$676,759,511.58	<b>47.23%</b>
• <b>Desarrollo Económico</b>	\$32,810,893.65	<b>2.28%</b>
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>\$1,433,211,828.61</b>	

La clasificación Gobierno ocupa la mayor parte del gasto, porque incluye las actividades que tienen como objetivo la atención de las necesidades primarias de las y los Oaxaqueños representando el 50.49% del gasto total, seguida por la función Desarrollo Social con un 47.23% la cual tiene como finalidad la reducción de la desigualdad y el 2.28% restante es para la función “Desarrollo Económico” que fomenta la productividad de las actividades económicas en el municipio.

## 6. ¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?

El estar informado le permite al ciudadano participar de manera activa, aportando opiniones y propuestas de los diferentes sectores del municipio para ser atendidos por el gobierno, acudir a las audiencias públicas, lo que permitirá trabajar de manera conjunta sociedad y gobierno municipal en la construcción de un Oaxaca Mejor, además de participar en la aplicación y vigilancia de la función pública.

También puede ejercer el derecho de acceso a la información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**OAXACA**

CIUDAD PATRIMONIO  
DE LA HUMANIDAD



**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

# Presupuesto ciudadano

## 7. Conclusión

El Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez reitera el compromiso con sus Habitantes de la estricta observancia de austeridad y disciplina presupuestaria al momento de la ejecución de los recursos públicos, además de facilitar el acceso de la información pública y la rendición de cuentas sobre el uso y destino de estos recursos para poder lograr el propósito de ser **un Gobierno Cercano a la Gente**.

